

Complementos de formación

En función de la formación previa que aporte cada uno de los candidatos, la dirección del programa de doctorado se reserva el derecho de determinar una serie de complementos formativos para reforzar la formación del alumno en función del área de conocimiento al que se vaya a incorporar.

Con carácter general, aquellos candidatos cuya formación previa no esté relacionada con un máster de investigación, recibirán formación en materias relativas a comunicación científica y propiedad intelectual.

Además, salvo que haya estado contemplado en el máster de acceso, los alumnos recibirán formación transversal en materias relativas a las bases antropológicas y éticas de la investigación y la enseñanza en la universidad.